



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE N° 22063/19 - RECTIFICACION RES. DECANAL N° 585/19

VISTO:

La Resolución Decanal N° 585/19, por la que se concede licencia por estudio a la Arquitecta LUCIANA REPISO (LEGAJO N° 39347), cuyas actuaciones se tramitan por Expediente N° 22063/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el Area de Personal, al efectuar el tipeo de la resolución correspondiente, en el Artículo N° 1 de dicho documento, se consignó que la Arquitecta REPISO revista en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I “B”, además de los dos cargos en los que se encuentra designada en las cátedras de Urbanismo II “A” y I “B”.

Que la Docente mencionada solo revista en dos cargos de Profesora Asistente Semidedicación, un cargo interino y otro por concurso, en las cátedras de Urbanismo II “A” y Urbanismo I “B” respectivamente.

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente a fin de registrar dicha licencia en el Módulo de Licencias del Sistema de Sueldos Mapuche de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Rectificar el Artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° 585/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO N° 1:** Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta LUCIANA INES REPISO (LEGAJO N° 39347)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Urbanismo I “B” y en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina en la cátedra de Urbanismo II “A”, por el periodo del 29/07/2019 al 28/09/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49,

Apartado I), Inciso e) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14.”

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO